

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 157/2023

ANEXO

FECHA DE EMISION:	29 de marzo del 2023	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 157/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	30 de marzo del 2028		

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

1	CATEGORÍA (S)	Terminales Transceptores	
2	SUBCATEGORIA (S)	Transceptor Digital Portátil	
3	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Morotola Solutions, Inc. 2000 Progress Parkway Schaumburg, IL 60196	
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO
	Repetidor	MOTOROLA	LAR10JCGANQ1BN
5	ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC	NÚMERO DE CERTIFICADO
			Correspondiente al modelo SLR 5700: ABZ99FT3094B
TECNOLOGIA		VHF	
6	RANGO DE FRECUENCIA/DIVISIÓN DE BANDA (MHz)	136 – 174 (*)	
7	POTENCIA DE SALIDA RF	1-50 Watts	
8	ESPACIO DE CANAL	25 / 12,5 kHz	
9	ATENUACIÓN INTERMODULACIÓN	40 dB	
10	CAPACIDAD DE CANAL	64	
11	POTENCIA DE CANAL ADYACENTE (TIA603D), 25/125kHz	78/62dB	
12	POTENCIA DE CANAL ADYACENTE (ETSI), 25/12,5kHz	78/62dB	
13	EMISIONES ESPURIAS CONDUCCIDAS/IRRADIADAS (TIA603E)	-36 dBm < 1 GHz, -30 dBm > 1 GHz	
14	FIDELIDAD MODULACIÓN (4FSK)	FSK Error 5%, FSK Magnitud 1%	
15	ESTABILIDAD DE FRECUENCIA	0,5 ppm	

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-654/2023

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y
5to anillo) calle 3, edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 157/2023

16	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
Observaciones.- (*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 5 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012. Nota. - i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico. ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad. iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.		



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-654/2023

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y
5to anillo) calle 3, edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo